

	PROCESO JURÍDICO	Código: PRJU-FR-21
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FALLIDO	Fecha: 07/07/2022
		Versión: 3

ACTA:	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN- No. 1
PROCESO:	CA-001-2023 L06

BOGOTÁ D.C, 04 de mayo de 2023

Señores

SUBREDES INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE.
SUBREDES INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE.
SUBREDES INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR.

El representante legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT, en virtud del Acuerdo Comercial CA-001-2023-L06 y en atención a los contratos interadministrativos suscritos con los clientes de la EGAT cuyo objeto se encuentra relacionado con el **SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN**, se permite recomendar la adjudicación, con fundamento en los siguientes hechos:

HECHOS

Que, el día 10 de febrero de 2023, a través de la plataforma SECOP II, fue publicado el aviso de control social, estudios previos, Reglas de Participación y demás anexos de tipo precontractual del proceso de **CONVOCATORIA ABIERTA CA-01-2023- L06**. Lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3974154&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, durante el término para presentar observaciones a las reglas de participación, se presentaron escritos de varios proponentes, a las cuales **LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA -EGAT** dio respuesta de manera oportuna publicándolas en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, el día 28 de febrero de 2023.

Que las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes hicieron parte integral de las reglas de participación y sus anexos, toda vez que con base en ellas se expidieron las adendas correspondientes las cuales hacen parte integral del proceso. Lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3974154&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que el día 07 de marzo de 2023, siendo las 4:00 p.m., y cumpliendo con lo establecido en las reglas de participación publicadas en la plataforma del SECOP II, de la **CONVOCATORIA ABIERTA CA-01- 2023- L06**, se llevó a cabo el cierre del proceso, acto en el cual se recibieron un total de nueve (9) ofertas las cuales se relacionan a continuación:

	PROCESO JURÍDICO		Código: PRJU-FR-21
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FALLIDO		Fecha: 07/07/2022
			Versión: 3

Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LA RESPUESTA
1	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	4/03/2023 9:12 PM
2	BIOPLAST S.A.S	6/03/2023 6:55 AM
3	DACAPHARMA S.A.S.	6/03/2023 7:50 AM
4	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	6/03/2023 10:43 AM
5	SUPLESALUD IPS SAS	6/03/2023 6:52 PM
6	JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	7/03/2023 11:44 AM
7	POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S	7/03/2023 1:04 PM
8	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	7/03/2023 3:18 PM
9	CLOSTER PHARMA SAS	7/03/2023 3:37 PM

Que la evaluación realizada a las propuestas presentadas fue publicada en la plataforma del **SECOP II**, el día 16 de marzo de 2023 dando cumplimiento al cronograma establecido para el proceso, cuyo consolidado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE ITEMS OFERTADOS	VERIFICACION FINANCIERA Y ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION SARLAFT	RESULTADO
1	CLOSTER PHARMA SAS	0.5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TÉRMINO E TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	91% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TÉRMINO E TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Johnson y Johnson de Colombia S.A.	17% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
5	SUPLESALUD IPS SAS	1% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
6	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				

7	DACAPHARMA S.A.S.	100% (Habilitado)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DURANTE EL TÉRMINO E TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
8	BIOPLAST S.A.S	49% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				
9	Rafael Antonio Salamanca	72% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				

Que, en aras de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia, publicidad del proceso, la entidad dio alcance a la evaluación preliminar, lo cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 24 de marzo de 2023, cuyo consolidado fue el siguiente:

 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO JURÍDICO		Código: PRJU-FR-21
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FALLIDO		Fecha: 07/07/2022
			Versión: 3

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE ÍTEMS OFERTADOS	VERIFICACION FINANCIERA Y ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION SARLAFT	RESULTADO
1	CLOSTER PHARMA SAS	0.5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	91% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 95% de los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE
4	Johnson y Johnson de Colombia S.A.	17% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
5	SUPLESALUD IPS SAS	1% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
6	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				

7	DACAPHARMA S.A.S.	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO	CUMPLE	NO CUMPLE
8	BIOPLAST S.A.S	49% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				
9	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	72% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, correspondiente a tres (3) días hábiles entre el 24 y el 29 de marzo de 2023, se recibió la documentación relacionada con las subsanaciones.

Que, una vez revisados los documentos aportados como subsanaciones, se publicó el informe de habilitación y consolidado de evaluación definitivo el día 03 de abril de 2023, con el siguiente resultado:

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE ÍTEMS OFERTADOS	VERIFICACION FINANCIERA Y ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION SARLAFT	RESULTADO
1	CLOSTER PHARMA SAS	0.5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 95% de los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE
3	POLIMEDIC'S FARMACÉUTICA S.A.S	91% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 100% de los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE
4	Johnson y Johnson de Colombia S.A.	17% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
5	SUPLESALUD IPS SAS	1% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				

6	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	5% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato de oferta económica.				
7	DACAPHARMA S.A.S.	100% (Habilitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 93% de los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE
8	BIOPLAST S.A.S	49% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				
9	Rafael Antonio Salamanca	72% (Rechazado)	Se encuentra bajo causal de rechazo formato oferta económica.				

	PROCESO JURÍDICO		Código: PRJU-FR-21
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FALLIDO		Fecha: 07/07/2022
			Versión: 3

Que de conformidad con el resultado final de evaluación el comité evaluador RECOMENDÓ al Gerente General ADJUDICAR el Acuerdo Comercial a los proponentes **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS- DISCOLMEDICA S.A.S** Identificado con NIT 828002423-5, representada legalmente por ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS identificado con CC. 7.727.146, **POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S** identificado con Nit 800151064- 0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 16635746, **DACAPHARMA S.A.S.** Identificado con Nit 901.215.556 – 5 , representada legalmente por Herrera Rojas Ana Lucila identificada con la cedula de ciudadanía No. 57303857.

Que atendiendo a la recomendación realizada por el comité evaluador, el Gerente General mediante resolución No. 12 del 05 de Abril de 2023 adjudicó el LOTE 06 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN.** derivado de la CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023, así:

“(…) PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023-L06- cuyo objeto corresponde al es SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN a los siguientes oferentes:

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS- DISCOLMEDICA S.A.S Identificado con NIT 828002423-5, representada legalmente por ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS identificado con CC. 7.727.146, POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S identificado con Nit 800151064- 0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 16635746, DACAPHARMA S.A.S. Identificado con Nit 901.215.556 – 5 , representada legalmente por Herrera Rojas Ana Lucila identificada con la cedula de ciudadanía No. 57303857. (...)

Que como resultado de la adjudicación se suscribieron los Acuerdos Comerciales (I) **AC-EGAT-06-PA-2023** con el proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S, (II) **AC-EGAT-06-PB-2023** con el proveedor POLIFARMA S.A.S y (III) **AC-EGAT-06-PC-2023** con el proveedor DACAPHARMA S.A.S.

Que, de conformidad con las reglas de participación y los contratos del Acuerdo Comercial, el día 18 de abril de 2023, se remitió mediante correo electrónico EVENTO DE COTIZACIÓN para el LOTE 06, estableciendo un plazo máximo para la cotización hasta el día 20 de abril de 2023 a las 05:00 pm.

Que el día 20 de abril de 2023 a las 05:05 p.m., en las instalaciones de la EGAT, se llevó a cabo, LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, con la asistencia de funcionarios, colaboradores de la EGAT y proveedores del Acuerdo Comercial; cuyo resultado fue el siguiente:

PROVEEDOR	FECHA Y HORA OFERTA	% DESCUENTO
PROVEEDOR A DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS licitaciones@discolmedica.com.co	Jueves 20 de abril Hora: 13:47	DOS (2%) POR CIENTO
PROVEEDOR B POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S OSCAR HUMBERTO BEDOYA SANCHEZ polifarmasa@gmail.com.	Jueves 20 de abril de 2023 Hora: 16: 32	CINCO (5%) POR CIENTO.

	PROCESO JURÍDICO		Código: PRJU-FR-21
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FALLIDO		Fecha: 07/07/2022
			Versión: 3

PROVEEDOR C DACAPHARMA S.A.S- ANA LUCILA HERRERA ROJAS ana.dacapharma@gmail.com.	Jueves 20 de abril de 2023 Hora: 15:43 pm	DOS (2%) POR CIENTO
--	--	------------------------

Que verificado lo anterior y efectuado el análisis de la información reportada por los oferentes previamente referida, el comité evaluador determinó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el evento de cotización encontrando que el mayor porcentaje de descuento ofertado corresponde al proponente **POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S** con el 5 %.

No obstante, teniendo en cuenta que la necesidad fue solicitada por tres (03) clientes, se procedió a aplicar para este proveedor el procedimiento establecido en el numeral 8. - PROCEDIMIENTO DEL EVENTO DE COTIZACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN, Literal F numeral 3, que indica:

“En caso de que la necesidad sea presentada por tres (3) o cuatro (4) clientes, se recomendará adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento en el presente evento de cotización (...)”

Ahora bien, respecto a la necesidad restante, se aplicó lo establecido en el numeral citado anteriormente, que establece:

“(...) Para la recomendación de la adjudicación de la necesidad restante, la EGAT ofrecerá la opción al oferente que haya ofertado el segundo mayor porcentaje de descuento de igualar su oferta a la del oferente del mayor porcentaje de descuento, caso en el cual, se recomendará adjudicar la necesidad restante”

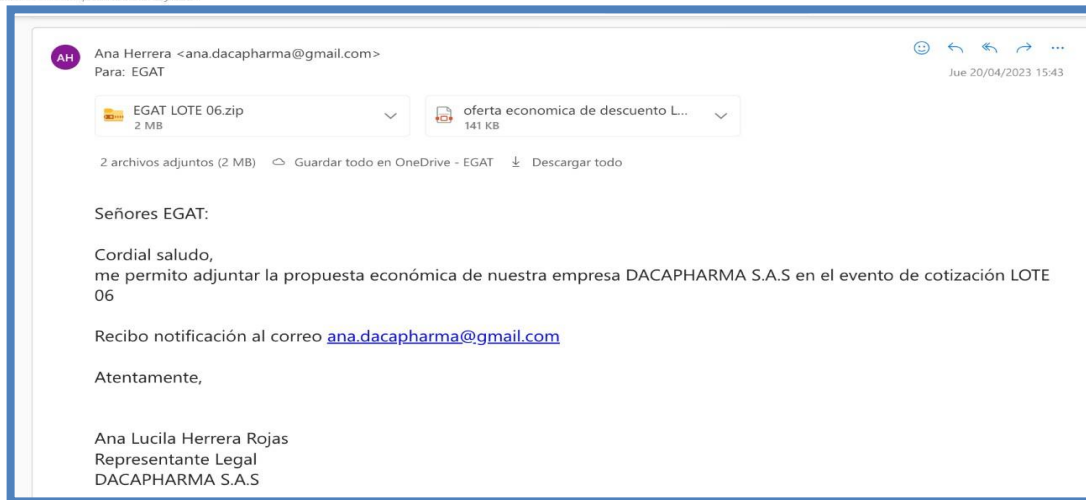
En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que los proveedores DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S y DACAPHARMA S.A.S ofertaron un descuento del 2%, se aplicó el criterio de desempate del Subnumeral 3 del numeral 9 del evento de cotización, que indica:

“Cuando se presente empate entre dos o más (2) proveedores y exista más de dos (2) clientes se recomendará adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que allegó su cotización primero en el tiempo (...)”

Que una vez aplicado el criterio de desempate se obtuvo como resultado que quien allegó primero su oferta en el tiempo fue el proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S, siendo esto a la 13:47, así:



 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO JURÍDICO		Código: PRJU-FR-21
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/ODECLARATORIA DE FALLIDO		Fecha: 07/07/2022
			Versión: 3



Como resultado de lo anterior, la Entidad el día 21 de abril de 2023, solicitó al proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S manifestar su interés de igualar la oferta a la de mayor porcentaje de descuento, esto es CINCO (5%).

Que el día 21 de abril de 2023, el oferente DISCOLMENDICA S.A.S remitió formato de oferta de descuento manifestando su intención de igualar el porcentaje de descuento al (5%). Es de aclarar que, de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente para el tratamiento de precios artificialmente bajos para menos de cinco ofertas, el descuento de los proponentes POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A.S y DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA S.A.S, no serán requeridos por cuanto no supera el 20%. Ver- Anexo - **ANÁLISIS PORCENTAJE DE DESCUENTO-MEDICO QUIRURGICOS- RECOMENDACIÓN.**

Dando aplicación a las reglas del evento de cotización las cuales establecen que: *“En caso de que la necesidad sea presentada por tres (3) o cuatro (4) clientes, se recomendara adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento en el presente evento de cotización (...)”*

Teniendo en cuenta que el proveedor POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S realizó una oferta del 90% de los ítems de la necesidad publicada y que este proveedor fue quien mayor porcentaje de descuento oferto, se adjudicará el presupuesto correspondiente a las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor correspondiente al 90% de este presupuesto, es decir:

Necesidades de los dos (2) clientes mayor valor:

SUBRED NORTE =\$5.550.000.000

SUBRED SUR= \$1.400.000.000

DONDE EL 90 % DE ESTOS PRESUPUESTOS CORRESPONDE A: SUBRED NORTE =\$ 4.995.000.000

SUBRED SUR= \$1.260.000.000

ES DECIR, UN TOTAL A ADJUDICAR al proveedor POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S DE. \$ 6.255.000.000.

NOTA1: EL 10% DEL PRESUPUESTO RESTANTE SE LE ADJUDICARÁ AL PROVEEDOR QUE OFERTÓ EL100% DE LOS ÍTEMES DE LA NECESIDAD PUBLICADA COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN: .

En cuanto a la necesidad restante, se aplicó lo estableció:

“(...) Para la recomendación de la adjudicación de la necesidad restante, la EGAT ofrecerá la opción al oferente que haya ofertado el segundo mayor porcentaje de descuento de igualar su oferta a la del oferente del mayor porcentaje de descuento, caso en el cual, se recomendará adjudicar la necesidad restante (...)”

	PROCESO JURÍDICO		Código: PRJU-FR-21
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FALLIDO		Fecha: 07/07/2022
			Versión: 3

En este sentido para el proveedor **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S** se adjudicará la necesidad restante correspondiente a:

Presupuesto SUBRED SUR OCCIDENTE: \$1.150.000.000

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proveedor **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S** OFRETO EL 100 % de los ítems de la necesidad publicada, se le adjudicará el presupuesto correspondiente al 10% restante:

SUBRED SUR: \$ 140.000.000

LA SUBRED NORTE: \$ 555.000.000

Como resultado de lo anterior la recomendación de adjudicación al proveedor **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S** se realiza por un valor de: \$1.845.0000.000

La recomendación de adjudicación se realizará por el total del presupuesto asignado, teniendo en cuenta que la ejecución se realizará por monto agotable.

Es de suma importancia que los clientes tengan en cuenta que el mayor porcentaje de descuento de las ofertas seleccionadas se aplicará a la lista de precios techo y será la base de precios para la suscripción y facturación en la ejecución del contrato. Ver Anexo 2-CATALOGO DE PRECIOS- MEDICO QUIRURGICOS-RECOMENDACIÓN.

NOTA 2-, De acuerdo con lo manifestado en reunión llevada a cabo el día 04 de Mayo de 2023 – ACTA 050 DE 2023 por los proveedores POLIFARMA S.A.S Y DISCOLMEDICA S.A.S integrantes del acuerdo comercial No AC- EGAT-05-2023 cuyo objeto es SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN, los mismos manifiestan la posibilidad de renegociación de las tarifas de precios de conformidad con los valores que actualmente cuenta los CLIENTES, de esta manera la EGAT realizará el ajuste correspondiente al **CATALOGO DE PRECIOS** para la ejecución del contrato.

En atención a lo expuesto, el Gerente General de **LA EGAT**, se permite:

RECOMENDAR

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN** derivado de la CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023 de la siguiente manera:

 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO JURÍDICO		Código: PRJU-FR-21
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FALLIDO		Fecha: 07/07/2022
			Versión: 3

PROVEEDORES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL POR PROVEEDOR	CDP	CLIENTE	PLAZO
POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S -POLIFARMA S.A.S identificado con Nit 800151064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOY A SÁNCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 16635746.	\$1.260.000.000 (90 %) ITEMS	\$6.255.000.000	993	SUR	1 MES
	\$4.995.000.000 (90 %) ITEMS		778	NORTE	3 MESES
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA D EMEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S Identificado con NIT 828002423-5, representada legalmente por ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS identificado con CC. 7.727.146	\$1.150.000.000 (100 %) ITEMS	\$1.845.000.000	669	SUR OCCIDENTE	1 MES
	\$140.000.000 (10 %) ITEMS		993	SUR	1 MES
	\$555.000.000 (10 %) ITEMS		778	NORTE	3 MESES
TOTAL DEL PRESUPUESTO PROCESO	\$ 8.100.000.000				

PARÁGRAFO: **EL PLAZO** establecido para el proceso será el indicado por cada uno de los clientes o hasta agotar presupuesto.

SEGUNDO: La presente recomendación y sus soportes será publicada en la plataforma SECOP II.

ANEXOS: que hacen parte integral de presente proceso.

-ANEXO 1- ANALISIS PORCENTAJE DE DESCUENTO-MEDICO QUIRURGICOS- RECOMENDACIÓN.

-ANEXO 2- CATALOGO DE PRECIOS- MEDICO QUIRURGICOS- RECOMENDACIÓN.

Cordialmente,



GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
GERENTE GENERAL.

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Nicole Dayane Bustos Rodríguez	Apoyo componente jurídico	Nicole Bustos
Elaborado por:	Luis Fdo. Hernandez S.	Apoyo componente jurídico	LS
Revisado por	Deisy Sabogal Castro	Directora Jurídica	